



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 28 de Mayo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 962/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Memorando N° 1307/12 de fecha 28 de Mayo de 2012, de la Directora de Desarrollo Comunitario, dirigido al Administrador Municipal, con Visto Bueno del Administrador Municipal, que solicita fondo a rendir para la adquisición de termos, manteles, hervidores, alargadores, bandejas, vajillas, vasos y todos los gastos que sean necesarios para la Implementación de la actividad de la Oficina Territorial; Memorando N°1308/12 de fecha de 28 de Mayo de 2012, de de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita un fondo a rendir por los gastos que indica, y Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Otórgase por una vez, fondo a rendir a doña **Camila Arce Fajardo**, Directivo Grado 5° EMS, por la suma de **\$300.000.- (trescientos mil pesos)**, el que será utilizado para la adquisición de termos, manteles, hervidores, alargadores, bandejas, vajillas, vasos y todos los gastos que sean necesarios para la Implementación de la actividad de la Oficina Territorial.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° **114.03.01.**, Presupuesto Municipal.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza Don Luis Patricio Rios Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL

LPRM/sgch
Distribución:

- Adm y finanzas.
- DIDECO
- Dir. Control.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

D 962
28.05.12

Señal: Verificar urgente

Alto Hospicio, 28 de Mayo de 2012.

MEMORANDUM N° 1308 / 2012.

A : Sra. Rosa Maria Alfaro
Directora Jurídica

DE : Sra. Camila Arce Fajardo
Directora, Dirección Desarrollo Comunitario

Me es muy grato saludarle y mediante el presente, me permito solicitar un Decreto Alcaldicio para un fondo a rendir por \$300.000 para la adquisición artículos correspondientes a la implementación de las actividades de la Oficina Territorial, tales como termos, manteles, hervidores, alargadores, bandejas, vajillas, vasos y todo lo necesario para el correcto desempeño de las actividades efectuadas por esta oficina en el ámbito territorial.

Lo anterior debe ser imputado a la cuenta 114.03.01.

Lo anterior, para su resolución, Atte.,



Sra. Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico ✓
- Archivo Dideco.





MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 28 de Mayo de 2012.



MEMORANDUM N^o 1307 / 2012

A : Sr. Paulo Gomez Barrera
Administrador, Municipalidad de Alto Hospicio

DE : Sra. Camila Arce Fajardo
Directora, Dirección Desarrollo Comunitario

Me es muy grato saludarle y mediante el presente, me permito solicitar un fondo a rendir por \$300.000 para la adquisición artículos correspondientes a la implementación de las actividades de la Oficina Territorial, tales como termos, manteles, hervidores, alargadores, bandejas, vajillas, vasos y todo lo necesario para el correcto desempeño de las actividades efectuadas por esta oficina en el ámbito territorial.

Lo anterior debe ser imputado a la cuenta 114.03.01.

Lo anterior, para su resolución, Atte.,



[Handwritten Signature]
Sra. Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Administración ✓
- Archivo Dideco.